

MENDOZA, **01 DIC 2020**

VISTO:

El EXP-CUY: 19616/2019, en el que el egresado Fernando Ángel ALBERTOLLI solicita la extensión de su Diploma de "Ingeniero Industrial"; y:

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 09 y 10 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre del egresado Fernando Angel ALBERTOLLI (DNI: 30.987.416), nacido el 02 de octubre de 1984 en Mendoza – República Argentina, el Diploma de "Ingeniero Industrial" de la carrera de grado "Ingeniería Industrial", con fecha de egreso el 30 de julio del año 2019.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

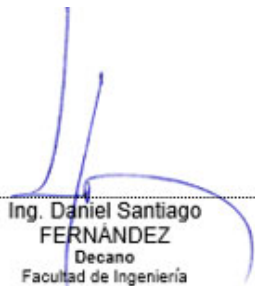
**RESOLUCIÓN - FI N° 177/2020**



Sra. Elisabeth Nancy  
**GONZÁLEZ**  
A/C Dirección General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Aníbal Edmundo  
**MIRASSO**  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago  
**FERNÁNDEZ**  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo